

Spiriman, inhabilitado 30 días por el Colegio de Médicos de Granada

La institución considera que el médico cometió una falta grave en un vídeo en el que criticaba a sus compañeros

Jesús Candel, alias 'Spiriman'.



REDACCIÓN MEDICA.

Miércoles, 21 de marzo de 2018, a las 12:50

El doctor granadino **Jesús Candel**, conocido como 'Spiriman', ha sido **inhabilitado por el Colegio de Médicos de Granada**. Esta organización considera que Candel cometió una **falta grave** en uno de los numerosos vídeos en los que arremetía contra algunos compañeros de profesión.

Francisca Simón, una compañera del servicio de urgencias del médico, fue quien presentó la denuncia contra 'Spiriman' al considerar que la "insultó" en un vídeo. La resolución, con base en el estatuto del colegio de médicos, subraya que Candel **ha infringido el código deontológico** y le impone una sanción de un mes de suspensión del ejercicio profesional.

Según el expediente de resolución del caso, fechado el viernes pasado, la sanción consiste en “treinta días de suspensión del ejercicio profesional como autor de una falta grave tipificada en el artículo 76.2 de los Estatutos del Colegio de Médicos de Granada”. Ese artículo condena la ofensa grave a la **dignidad de otros profesionales**, así como de las instituciones con las que se relacione el colegiado como consecuencia de su ejercicio profesional. Esta decisión del Colegio de Médicos de Granada no pone fin a la vía administrativa.

El médico inhabilitado es artífice e impulso de las **protestas contra la política sanitaria** del Gobierno andaluz y muy activista en las redes sociales, desde las que ha convocado a los ciudadanos a protestar contra la denominada fusión hospitalaria en la capital granadina.